



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

342/90

Salta, 29 de Octubre de 1990
 Expediente Nº 12.073/90

VISTO:

La presentación de la Prof. Griselda Belinzoni de Wayllace informando su decisión de no presentarse al Concurso Público para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para las cátedras: "CIENCIAS SOCIALES" y "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, en el cuál fue aceptada como única postulante; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63º de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para las cátedras: "CIENCIAS SOCIALES" y "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.

[Firma manuscrita]
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



[Firma manuscrita]
 MARIA G. PEREZ SOMIGLIANA
 VICEDECANO